

Rumores Insidiosos

Contra la Vertebración Social

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

A L lado de hechos inquietantes, ciertos y comprobados, como balaceras entre policías y "guerrilleros", secuestros de personas rápidamente resueltos, detenciones de individuos armados, asaltos a unidades y grupos policiacos, la desazón social inmediata de esta hora está siendo creada por rumores insidiosos, falaces, turbios.

Se habla de una multitud de crímenes y ofensas a señoras. Algunas informaciones públicas, originadas en la irresponsabilidad, llegan a situar en 20 el número de mujeres estranguladas en la zona NZT, del poniente de la capital. Otras versiones ubican a un hipotético estrangulador en los sanitarios de conocidas tiendas de departamentos o almacenes de autoservicio, y hasta en la Universidad Nacional.

No existen constancias legales ni evidencias periodísticas que comprueben estas versiones. Sin embargo, corren de boca en boca, y provocan alarma, recelo, temores. Estos no son, sin embargo, los primeros rumores que se han esparcidos en el país. Fueron precedidos por aquellos que introdujeron en el público el miedo a que escaseara la gasolina y los menos extendidos, pero más feroces, que anuncianaban "el golpe" —al modo chileno— para el 20 de noviembre.

Como ostensible refuerzo a este fenómeno social que referimos, sin freno ni limitación algunos siguen circulando por la vía postal los más súicos pasquines calumñosos, los panfletos más insolentes, las cartas que contienen los infundios más repulsivos.



LA orquestación evidente entre las diversas partes de este proceso, que se creería destinado a crear una creciente sicción social, permite suponer que se trata de una campaña, formulada a partir de planes específicos, de claros proyectos concretos. Si bien cabe la posibilidad de que este desasosiego social sea espontáneo, la trabazón entre los diversos factores del fenómeno que lo ha creado, su convergencia en propósitos objetivamente identificables obligan a creer que se trata de un fenómeno inducido.

¿Inducido por quién? No seremos nosotros quienes caigamos en la trampa de denunciar "la gran conspiración" de signo contrario a la que temen los partidarios del inmovilismo. Pero es claro que entre los grupos sociales beneficiarios de una situación social inequitativa se han formado cédulas que no pueden ver con tranquilidad el hecho de que vastos sectores populares adquieran conciencia de su explotación y procuren organizarse.

La vertebración social, la ruptura de los compartimientos estancos en que los mexicanos pobres están sumergidos, aparece como un proceso riesgoso para los privilegiados. Si se puede impedirlo en su origen, cortarlo de raíz, tanto mejor, puesto que así es posible prescindir de la represión, necesaria cuando la organización ha florecido o está por hacerlo.

El mejor camino para evitar la integración sobre la base de intereses comunes, es sembrar la desconfianza, alentar la discordia, fomentar el egoísmo. Mientras más se combatan entre sí quienes desean una sociedad mejor, mientras más renuente sea la gente común a confiar en sus semejantes, temerosa de que se le haga daño, tanto más se retrasará el ascenso de las clases populares.

Universidad Metropolitana

Obstáculos por Superar

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

PUBLICADA en el "Diario Oficial" de ayer lunes 17 la ley orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), sería absurdo impugnar su existencia pretendiendo que la UNAM y el IPN debían tener la exclusividad de la enseñanza superior. Por lo contrario, la creación de instituciones dedicadas a ese ciclo contribuye a aliviar las presiones de todo género que se ejercen sobre aquellas magnas escuelas.

No es absurdo, sin embargo, prever situaciones que pudieran afectar el adecuado inicio de labores de la UAM. Ha recibido, a priori, denuncias y críticas que sólo serían válidas si la institución estuviese en marcha. En vigor dentro de catorce días, la ley orgánica ya puede ser objeto inmediato de examen, considerada en sí misma y a la luz de otros ordenamientos relativos o semejantes.

En términos generales, la ley de la UAM es análoga a la de la Universidad Nacional, que data de 1945. El gran lapso transcurrido debió hacer considerar la necesidad de formular un ordenamiento atento a las nuevas corrientes de la enseñanza, pero no fue así. Subsiste una junta de notables como la máxima autoridad, en vez de que lo fuera un organismo representativo de la comunidad universitaria; y se mantiene igualmente la disparidad entre la representación estudiantil y la de los profesores, pues la presencia de los rectores (el General y los de unidades) así como los directores de división en el Colegio Académico (equivalente al Consejo Universitario) acrecienta en realidad la delegación docente.

Pero lo más grave es que no se prevé que la UAM reciba ingresos estatales directos. Mientras que el artículo 15 (fracción VII) de la ley orgánica de la UNAM previene que su patrimonio se forme, entre otros recursos, con "el subsidio anual que el propio Gobierno (el federal) le fijará en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal", la de la UAM no sujeta al Estado a obligación semejante. Todo lo más, estipula que su patrimonio se constituirá, entre otros conceptos, por "los fondos que le asigne el Consejo Nacional de Fomento Educativo".



ESTE consejo (creado por decreto publicado el 10 de septiembre de 1971), está compuesto por el secretario de Educación Pública, representantes de las secretarías de Hacienda y Patrimonio, así como del Banco de México, la Confederación de Cámaras Industriales y la Asociación de Banqueros de México. El director general, que también forma parte de la junta directiva, es el señor Prudencio López, ex presidente de la Concamin.

La vida financiera de la UAM dependerá de este Consejo. Con ello, se otorgan facultades regulatorias de la enseñanza superior a organismos y personas privadas muy respetables por sí mismos y en el cumplimiento de sus funciones específicas y propias pero que no tienen por qué compartir con el Estado la prestación de un servicio público de esta naturaleza.

Finalmente, preocupa que una lamentable experiencia ocurrida en la institución gemela de la UAM, el Colegio de Bachilleres, se repita en la Metropolitana. Bien se sabe que uno de sus "cuellos de botella" será el reclutamiento y la formación de profesores. Ayer mismo, no un grupo cualquiera, sino la plana mayor de la docencia y la profesión de las matemáticas en México condenó de modo muy severo el procedimiento que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES) ha empleado para seleccionar a los profesores de esa asignatura.

Hija de la ANUIES, como el Colegio de Bachilleres, no es irrazonable temer que ese mismo procedimiento, reñido con las normas académicas, se emplee en la UAM. Que no se nos haga perder, desde ahora, la confianza y la esperanza en esa nueva institución.